

INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN Y CONVENIOS				CÓDIGO	F0-CAD-013
				VERSIÓN	6
				CREACIÓN	2022
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME MENSUAL					
ACTIVIDADES REALIZADAS EN MES	JULIO	CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL	22/07/2024	AL	31/07/2024
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	295 de 2024				
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR". (ID: SDRAME-336)				
Clase de Contrato o convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
Fecha Inicio:	22/07/2024				
Fecha Terminación:	31/12/2024				
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	6%				
Prórroga(s)	N/A				
Valor inicial pactado:	\$37.895.000,00				
Valor adicionado:	N/A				
Valor a pagar:	\$2.145.000,00				
Nombre del contratista:	ANGELA MARÍA LÓPEZ FERREIRA				
CC / Nit:	1.020.804.012				
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	LILIANA CASTILLO CUERO				
Cargo del Supervisor:	COORDINADORA GRUPO INTERNO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA				
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (Donde se debe mencionar por lo menos una de las obligaciones con la que va relacionada)					
<p>OBLIGACIÓN No.1. Analizar piezas procesales que obren en los expedientes asignados que deriven en la sustanciación de actos administrativos, conforme a los lineamientos de la supervisión. -EXP 1280/2022 /PGEN CCF COMFACA– Proyecté auto por medio del cual se cierra una averiguación preliminar sin mérito para iniciar procedimiento administrativo sancionatorio que corresponde a una reformulación del acto administrativo derivado de la revisión efectuada al proyecto anterior, en el marco del contrato 197 de 2024. (Anexo 1)</p> <p>OBLIGACIÓN No.2. Adelantar el impulso procesal de los expedientes asignados mediante la elaboración de los oficios y/o memorandos a que haya lugar. - NO SE ME ASIGNARON ACTIVIDADES PARA ESTA OBLIGACIÓN EN EL PRESENTE MES.</p> <p>OBLIGACIÓN No. 3. Responder dentro los términos de ley los derechos de petición, oficios, quejas, solicitudes y/o requerimientos que le sean asignados por la supervisión. -NO SE ME ASIGNARON ACTIVIDADES PARA ESTA OBLIGACIÓN EN EL PRESENTE MES.</p> <p>OBLIGACIÓN No. 4. Diligenciar oportunamente la matriz de asignación de correspondencia, seguimiento y control, con la información respecto de los trámites que le sean asignados. -A la fecha no se ha recibido para diligenciamiento la matriz objeto de esta obligación.</p> <p>OBLIGACIÓN No. 5. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo, programadas por el(la) supervisor(a) y/o por la Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas especiales, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. - Reunión presencial convocada por la supervisión - Actualización: inducción y capacitación, reunión preliminar de que trata el numeral 8.2 del Título III del manual de contratación SSF - 22-07-2024 (Anexo 2)</p> <p>OBLIGACIÓN No. 6. Realizar las actividades y acciones requeridas en el marco del desarrollo del proyecto de inversión "MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR". - Participé en reunión denominada "revisión documento proyecto inversión R y C", que se llevó a cabo el día 24 de julio, en la sala de juntas del 4 piso, contando con la participación del Asesor del Despacho, Doctor Cristian Franco. (Anexo 3) --En el marco del entregable: DOCUMENTO METODOLÓGICO QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL USO Y FUNCIONALIDAD DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE GARANTICE EL REPOSITORIO DOCUMENTAL REQUERIDO, PARA TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE DECISIONES CONTENIDAS EN ACTAS DE ASAMBLEAS DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, se adelantó un plan de trabajo, orientado a incorporar las observaciones y/o ajustes solicitados. (Anexo 4)</p> <p>OBLIGACIÓN No. 7. Apoyar en la proyección de los certificados y/o documentos requeridos por las CCF en los términos y condiciones preestablecidas en los lineamientos internos de la Superintendencia. - NO SE ME ASIGNARON ACTIVIDADES PARA ESTA OBLIGACIÓN EN EL PRESENTE MES.</p> <p>OBLIGACIÓN No. 8. Mantener al día los expedientes y trámites que le sean asignados por la supervisión en el gestor documental dispuesto por la entidad, así como los expedientes físicos. - NO SE ME ASIGNARON ACTIVIDADES PARA ESTA OBLIGACIÓN EN EL PRESENTE MES.</p> <p>Obligación No. 9. Desarrollar las demás actividades encomendadas por el supervisor o por el (la) Superintendente Delegado (a) en desarrollo y con ocasión del objeto contractual -Efectué la revisión del proyecto: Auto por medio del cual se abre una averiguación preliminar, expediente 2862/2023 PGEN CCF COMFACAUCA. (Anexo 5) - Efectué la revisión del proyecto: Auto por medio del cual se apertura procedimiento administrativo sancionatorio y se formula pliego de cargos, expediente1115/2023 PGEN CCF COMFACA. (Anexo 6) - Efectué la revisión del proyecto: Auto por medio del cual se apertura procedimiento administrativo sancionatorio y se formula pliego de cargos, expediente1830/2022 PGEN CCF CAFABA. (Anexo 7)</p>					
VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					

En mi calidad de supervisor del contrato/convenio No. 295 de 2024, suscrito entre la Superintendencia del Subsidio Familiar y el/la contratista ANGELA MARÍA LÓPEZ FERREIRA.

Certifico que llevo a cabo sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas y realizó el cargue de los informes de actividades y las evidencias de la ejecución del contrato, en el aplicativo SECOP II.

Como supervisor, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Nota: La supervisión deberá incluir acta de inicio, cronogramas, correos electrónicos, informes, productos, cuentas, modificaciones y demás documentos que hagan parte de la ejecución contractual, que se hayan realizado dentro del mes a pagar mes a mes durante la ejecución del contrato, en la carpeta designada por el Grupo de Gestión Contractual.

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACION DE ANALISIS DE RIESGOS

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	<u>X</u>	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	<u>X</u>
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A			

OBSERVACIONES

N/A

CERTIFICACIÓN

DECLARO bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento.

En constancia firma



c.c./NIT 1020804012

(Firma del Supervisor del contrato)

**CASTILLO
CUERO
LILIANA**

Firmado digitalmente
por CASTILLO CUERO
LILIANA
Fecha: 2024.07.29
19:03:08 -05'00'

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

Nombre contratista: Angela María López Ferreira

No. De Contrato: 295 de 2024

Mes Ejecutado: Julio

ANEXO MENSUAL REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Obligación Contractual No. 1	SI	NO
Analizar piezas procesales que obren en los expedientes asignados que deriven en la sustanciación de actos administrativos, conforme a los lineamientos de la supervisión.	X	
Actividades realizadas No 1		
-EXP 1280/2022 /PGEN CCF COMFACA– Proyecté la reformulación del acto administrativo derivado de la revisión efectuada al proyecto anterior, en el marco del contrato 197 de 2024. (Anexo1)		
Obligación Contractual No. 2	SI	NO
Adelantar el impulso procesal de los expedientes asignados mediante la elaboración de los oficios y/o memorandos a que haya lugar.		X
Actividades realizadas No 2		
- NO SE ME ASIGNARON ACTIVIDADES PARA ESTA OBLIGACIÓN EN EL PRESENTE MES.		
Obligación Contractual No. 3	SI	NO
Responder dentro los términos de ley los derechos de petición, oficios, quejas, solicitudes y/o requerimientos que le sean asignados por la supervisión.		X
Actividades realizadas No 3		
- NO SE ME ASIGNARON ACTIVIDADES PARA ESTA OBLIGACIÓN EN EL PRESENTE MES.		

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

Nombre contratista: Angela María López Ferreira

No. De Contrato: 295 de 2024

Mes Ejecutado: Julio

ANEXO MENSUAL REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Obligación Contractual No. 4	SI	NO
Diligenciar oportunamente la matriz de asignación de correspondencia, seguimiento y control, con la información respecto de los trámites que le sean asignados.		X
Actividades realizadas No 4		
-A la fecha no se ha recibido para diligenciamiento la matriz objeto de esta obligación.		
Obligación Contractual No. 5	SI	NO
Asistir a las reuniones y mesas de trabajo, programadas por el(la) supervisor(a) y/o por la Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas especiales, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.		X
Actividades realizadas No 5		
- Reunión presencial convocada por la supervisión - Actualización: inducción y capacitación, reunión preliminar de que trata el numeral 8.2 del Título III del manual de contratación SSF - 22-07-2024 (Anexo 2)		
Obligación Contractual No. 6	SI	NO
Realizar las actividades y acciones requeridas en el marco del desarrollo del proyecto de inversión "MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR".	X	
Actividades realizadas No 6		
- Participé en reunión denominada "revisión documento proyecto inversión R y C", que se llevó a cabo el día 24 de julio, en la sala de juntas del 4 piso, contando con la participación del Asesor del Despacho, Doctor Cristian Franco. (Anexo 3) -En el marco del entregable: DOCUMENTO METODOLÓGICO QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DEL USO Y FUNCIONALIDAD DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE GARANTICE EL REPOSITORIO DOCUMENTAL REQUERIDO, PARA TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE DECISIONES CONTENIDAS EN ACTAS DE ASAMBLEAS DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, se adelantó un plan de trabajo, orientado a incorporar las observaciones y/o ajustes solicitados. (Anexo 4)		

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

Nombre contratista: Angela María López Ferreira

No. De Contrato: 295 de 2024

Mes Ejecutado: Julio

ANEXO MENSUAL REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Obligación Contractual No. 7	SI	NO
Apoyar en la proyección de los certificados y/o documentos requeridos por las CCF en los términos y condiciones preestablecidas en los lineamientos internos de la Superintendencia.		X
Actividades realizadas No 7		
- NO SE ME ASIGNARON ACTIVIDADES PARA ESTA OBLIGACIÓN EN EL PRESENTE MES.		
Obligación Contractual No. 8	SI	NO
Mantener al día los expedientes y trámites que le sean asignados por la supervisión en el gestor documental dispuesto por la entidad, así como los expedientes físicos.		X
Actividades realizadas No 8		
- NO SE ME ASIGNARON ACTIVIDADES PARA ESTA OBLIGACIÓN EN EL PRESENTE MES.		
Obligación Contractual No. 9	SI	NO
Desarrollar las demás actividades encomendadas por el supervisor o por el (la) Superintendente Delegado (a) en desarrollo y con ocasión del objeto contractual	X	
Actividades realizadas No 9		
-Efectúe la revisión del proyecto: Auto por medio del cual se abre una averiguación preliminar, expediente 2862/2023 PGEN CCF COMFACAUCA. (Anexo 5) - Efectúe la revisión del proyecto: Auto por medio del cual se apertura procedimiento administrativo sancionatorio y se formula pliego de cargos, expediente1115/2023 PGEN CCF COMFACA. (Anexo 6)		

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio



Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

Nombre contratista: Angela María López Ferreira

No. De Contrato: 295 de 2024

Mes Ejecutado: Julio

ANEXO MENSUAL REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- Efectúe la revisión del proyecto: Auto por medio del cual se apertura procedimiento administrativo sancionatorio y se formula pliego de cargos, expediente 1830/2022 PGEN CCF CAFABA. (Anexo 7)
--

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio



Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

Nombre contratista: Angela María López Ferreira

No. De Contrato: 295 de 2024

Mes Ejecutado: Julio

ANEXO MENSUAL REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

MES EJECUTADO	% EJECUTADO
Julio	6

Firma: _____

Nombre: Angela María López Ferreira

Cedula: 1020804012

Dependencia: Grupo Interno de Responsabilidad Administrativa

Fecha: 25 de Julio de 2024

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

CERTIFICADO TRIBUTARIO		CÓDIGO	FO-GFP-015
		VERSIÓN	3
		CREACIÓN	2023
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA			
Señores: SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR			
En cumplimiento del Decreto 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria para efectos de la depuración de la base para el cálculo de la retención en la fuente, bajo la gravedad de juramento certifico que:			
1. INFORMACIÓN GENERAL			
NÚMERO DEL CONTRATO	295 de 2024		
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	Angela María López Ferreira		
# DE IDENTIFICACIÓN	1020804012		
2. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA			
<p>a) Solicito que me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente superior así: %</p> <p><small>El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud.</small></p>			
3. DEPURACIÓN DE LA BASE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE			
APORTES VOLUNTARIOS	SÍ	NO	SOPORTES A PRESENTAR
Aportes en Pensiones Voluntarias		x	<i>Consignación o certificado de pago en donde se vea el nombre del contribuyente y fecha de pago, que deberá corresponder al mes en el que desea se aplique la deducción</i>
Aportes en cuentas AFC / AVC		x	
<small>CERTIFICO que los documentos soportes suministrados en la ejecución del contrato por Aportes Voluntarios a Pensiones o en cuentas AFC y FVP, se realizaron sobre los ingresos provenientes del contrato objeto suscrito con la SSF y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.</small>			
BENEFICIOS TRIBUTARIOS (Ley 2277/2022)	SÍ	NO	SOPORTES A PRESENTAR
Intereses de Vivienda		x	<p>Anexar - Copia del certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior.</p> <p><i>Para fines del beneficio tributario del 50% o 100% del valor del deducible por concepto de INTERESES SOBRE PRESTAMOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA, según lo dispone el Decreto Reglamentario 3750 de 1986, Artículo 8º, <u>solicito que la deducción sea del siguiente (%) porcentaje</u>:</i> </p>
Medicina Prepagada		x	<p>Anexar - Copia del certificado expedido por la empresa emisora prestadora del servicio, correspondiente al año inmediatamente anterior.</p>
Dependientes		x	a) Para hijos hasta dieciocho (18) años de edad anexar copia del registro civil.
			b) Para hijos con edades entre los 18 y 23 años, anexar copia de la certificación semestral del pago de la matrícula expedida por la respectiva entidad educativa.
			c) Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal .
			d) Para cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público , o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal
<p>DECLARO bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento.</p> <p>Para constancia firmo.</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"><div style="text-align: center;"><div style="background-color: #add8e6; width: 60px; height: 60px; margin: 0 auto;"></div><p>CC / NIT. : 1020804012</p></div><div style="text-align: center;"></div><div style="text-align: center;"><div style="background-color: #add8e6; width: 60px; height: 60px; margin: 0 auto;"></div></div></div>			